

HOJA DE VIDA



I. DATOS PERSONALES. -

NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS FERNANDO RAMÍREZ GÁLVEZ
ESTADO CIVIL: SOLTERO
NACIONALIDAD: PERUANA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 18090370
DIRECCIÓN: Los Robles Mza K Lot 12 – Urb. La Arboleda - Trujillo
CELULAR: 949944771
CORREO ELECTRONICO: lframirez67@hotmail.com
REGISTRO CPPe: N° 0296964

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	N° de Registro SUNEDU	Ciudad/ País
MAESTRÍA	Universidad de Los Lagos - Chile	Maestro en Informática y Multimedia	10-08-2001	14-4257-2001	Osorno/Chile
MAESTRÍA	Universidad San Ignacio de Loyola - Perú	Maestro en Ciencias de la Educación	21-03-2016	002132-2016	Lima/Perú
BACHILLER	Universidad Nacional de Trujillo - Perú	En Educación	23-12-1993	23-12-1993	Trujillo/Perú
PROFESOR	IESP PUBLICO "INDOAMERICA"	Educación Secundaria	18-01-1990	-	Trujillo/Perú

III. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

(cursos de especialización, Diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Duración (Horas)	Tipo de constancia
Diplomado	Universidad ESAN	Diplomado en Alta Especialización en Gestión Educativa y el Desarrollo de Habilidades Gerenciales.	421	Diploma
Diplomado	Universidad Nacional de Trujillo	Gestión Pública por Resultados	864	Diploma
Diplomado	Universidad Nacional de Trujillo	Acreditación de Instituciones Educativas	1200	Diploma
Diplomado	Universidad Nacional de Trujillo	Investigación Cualitativa	1200	Diploma

HOJA DE VIDA

Diplomado	Centros de Altos Estudios Nacionales	Diplomado en Defensa Nacional	240	Diploma
-----------	--------------------------------------	-------------------------------	-----	---------

IV. EXPERIENCIA DE TRABAJO

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo
Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla"	Docente de Matemática	07/06/1993	Hasta la actualidad	32 años
Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla"	Jefe de Centro de Computo	1/03/2000	31/12/2000	1 año
Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla"	Jefe de Centro de Computo	1/03/2002	31/12/2002	1 año
Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla"	Jefe de Centro de Computo	1/03/2006	31/12/2006	1 año
Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla"	Sub Director de Formación General	1/03/2012	31/12/2012	1 año
Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla"	Sub Director de Formación General	1/03/2013	31/12/2013	1 año
Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla"	Sub Director de Formación General	1/03/2014	31/12/2014	1 año
Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla"	Coordinador Pedagógico	1/03/2022	31/12/2022	1 año
UNT	Docente del Programa de Segunda Especialización en Tecnología Educativa	17/5/2002 5/11/2002	31/8/2002 31/1/2003	4 meses 4 meses
UNT	Especialista Técnico – Pedagógico del Proyecto de Capacitación Iberoamericano "Formación Didáctico Tecnológica de los Profesionales de la enseñanza virtual, Vía Telemática" Convenio Universidad Nacional de Trujillo – Perú y Universidad de Cataluña – España.	02/07/2002	06/07/2002	1 Mes
MINEDU	Coordinador Técnico – Pedagógico de Proyecto de Educación a Distancia vía Internet (Proyecto Edured-CMRC)	01/03/2001	31/12/2001	1 año
Universidad Católica de Trujillo-UCT	Docente Jefe de Prácticas	1/08/2002	31/12/2002	4 meses
Universidad Católica de Trujillo-UCT	Coordinador	1/04/2002	31/12/2002	9 meses
Universidad Privada César Vallejo	Docente de Postgrado	25/11/2006	6/05/2007	7 meses
Universidad Privada César Vallejo	Docente de Pre Grado Facultad de Educación	14/08/2005	18/8/2009	4 años
MINEDU	Docente en capacitación para Concurso de Directores, Sub Directores de Instituciones	10/02/2014	8/6/2014	5 meses

HOJA DE VIDA

Educativas Públicas del MINEDU.

V. FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

Nombre de la Entidad o Empresa	(Resolución, Diploma, Certificado, etc.)	Felicitación /reconocimiento	Fecha (Mes/ Año)
GRELL	Resolución	Premio "Medalla de Oro" a nivel Internacional en MOSTRATEC 2005 por Proyecto ganador de Informática y Computación.	09/12/2005
Municipalidad Provincial de Trujillo	Diploma	Distinción del Consejo Provincial de Trujillo "Medalla por haber obtenido Primer Puesto en Muestra Internacional de Ciencia y Tecnología" - Brasil	12/12/2005
The Foundations AMSE "Associate Materials of Sences Educations	Certificado	Aporte con materiales educativos innovadores.	10/2005
20° MOSTRATEC -BRASIL	Certificado	Otorgado por obtener el 1° Puesto a Nivel Internacional en Computación.	10/2005
Honorable Academia Mundial de Educación	Diploma Post Doctoral	"Magnífico Pedagogo" distinción por trayectoria en educación.	27/12/2012
IEPM "Colegio Militar Gran Mariscal Ramón Castilla"	Diploma	Reconocimiento por excepcional trayectoria profesional en la institución.	30/08/2014
ISPP "Indoamérica"	Diploma	Reconocimiento por trayectoria profesional y Decano de Profesores de La Libertad	31/10/2015
Congreso de la República del Perú	Diploma	Reconocimiento por obtener la medalla de Bronce para el Perú en Concurso de Ciencias en México	25/10/2016
Municipalidad Provincial de Trujillo	Resolución	Reconocimiento por destacada Trayectoria magisterial y mérito al concluir Beca Presidente del Perú 2014-2015	04/06/2016
Asociación Literalma y Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial de la Región La Libertad	Diploma	Reconocimiento por destacado aporte a la cultura e identidad Regional.	16/10/2015
UGEL N° 3 TN	Resolución	Reconocimiento y Felicitación por el aporte con el cuento regional Mochica.	16/06/2014
Congreso de la República del Perú	Diploma	Reconocimiento por Trayectoria Profesional en el día del Maestro.	06/07/2017

HOJA DE VIDA

Municipalidad Provincial de Trujillo	Resolución	Reconocimiento por importante labor y significativa contribución a favor de la Educación en la Provincia, Región y del Perú.	06/07/2020
--------------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

Declaro que la información proporcionada es veraz.


Luis Fernando Ramírez Gálvez
DNI 18090370

HOJA DE VIDA



HOJA DE VIDA



UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA

A nombre de la Nación

El Rector de la Universidad San Ignacio de Loyola
Confiere el Grado Académico de

Maestro en Ciencias de la Educación
Mención en Investigación e Innovación Curricular

a Don (ña):

Luis Fernando Ramirez Sálviz


quien ha cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.
Por lo tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.



Dado y firmado en Lima, el 21 de Marzo de 2016


Ramón Salas Bravo
Rector


Carlos Augusto Salcedo por Bermos
Secretario General

OFICINA DE REGISTROS Y SERVICIOS ACADÉMICOS
DIPLOMA N° 00002132 INSCRITO EN EL LIBRO "REGISTRO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS", EN EL ASIENTO N° 1296 DE FOJAS 0323 DEL TOMO I
Lima 21 de Marzo de 2016





Registro de Rectoría N° 005 2016/M EPG
de Fecha 16/03/2016

N° 00002132

HOJA DE VIDA



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,
en la fecha, ha conferido el GRADO de

Bachiller en Educación

a don **Luis Fernando Ramírez Gálvez**

Por tanto:

Le expido el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 23 de Diciembre de 1993



RECTOR
PROFESOR ADEPTADO GENERAL

INTERESADO

DECANO
PROVINCIA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
CANCILLERÍA
CALLE DE LA UNIÓN N.º 100
TRUJILLO - PERU
TEL. (070) 320000
FAX (070) 320000

HOJA DE VIDA


 MINISTERIO DE EDUCACION
A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:
El Ministro de Educacion
 Ha conferido el TITULO de
PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD : MATEMATICA
 A Don **LUIS FERNANDO RAMIREZ GALVEZ**
 Graduado (a) en INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "INDOAMERICA"-TRUJILLO

POR TANTO:
 Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.
 Dado en *Trujillo*, a los *13* del mes de *Enero* de *1990*.

 DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
 POR EL MINISTRO DE EDUCACION DIRECTOR DEPARTAMENTAL/USE
 GRADUADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección: **DEPARTAMENTAL DE ED. DE LA LIBERTAD**
 El Presente TITULO otorgado a Don **LUIS FERNANDO RAMIREZ GALVEZ**
 Nacido en **TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD**
 el **6 de Julio de 1967** el **6** de **Julio** de **1967** el **6** de **Julio** de **1967**
 Cuyo Inscrito en el Registro **000055** **000055**
 con el N° **00024** **000055** P-DIRECT. de conformidad con la R.D. N° **18 ENE. 1990**

 TÉCNICO
 Empresa de Telecomunicaciones
 ECUADOR S.A. (E.S.A.)

 JEFE DE UNIDAD O EQUIPO

HOJA DE VIDA



UNIVERSIDAD ESAN

Confiere a

Luis Fernando Ramírez Gálvez

el

*Diploma en Alta Especialización en Gestión Educativa
y el Desarrollo de Habilidades Gerenciales*

por haber aprobado y concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al Diplomado de Alta Especialización en Gestión Educativa y el Desarrollo de Habilidades Gerenciales, dictado a los directores y subdirectores de la Región Libertad, ejecutado en 421 horas académicas de 45 minutos cada una, desarrolladas en 53 sesiones, del 02 de septiembre de 2013 al 26 de septiembre de 2014.


RECTOR
TALAVERA TRAVERSO
R.M.C. 1719

Consta en el Registro de Diplomas de esta
Universidad a folio número: 1719




Jefa de Admisión y Registro



HOJA DE VIDA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



*Resolución de Consejo Universitario
N° 00798.2008/UNI*

**DIPLOMADO DE
ESPECIALIZACIÓN**

*La Universidad Nacional de Trujillo y La Fundación
Trujillo para el Desarrollo Educativo y Social,
expide el presente Diploma a:*

LUIS FERNANDO RAMIREZ GALVEZ

Por su destacada y responsable participación en el:
Diplomado de Especialización en: **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADO A
RESULTADOS** con mención en : **GERENCIA PUBLICA POR RESULTADOS**
realizado del 04 Septiembre del 2013 al 04 de Mayo del 2014, con una duración de
664 horas cronológicas de estudio, equivalente a 31 créditos académicos.

Trujillo, 09 de Mayo del 2014







Juan González Ventimilla
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO




Freddy César Morales Grados
GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN TRUJILLO
PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

HOJA DE VIDA



Programa de Actualización y Desarrollo Profesional


Resolución Directoral N° 035-2011-CONV/AUSP-EPG-UNT

DIPLOMADO EN: GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS

TEMÁTICA:

MÓDULO I	1	Globalización, descentralización y desarrollo local	16
MÓDULO II	1	Planificación estratégica y presupuesto por resultados	18
MÓDULO III	1	Gestión de logística y abastecimientos	17
MÓDULO IV	1	Gestión de tesorería y contabilidad por resultados	15
MÓDULO V	1	Sistema integrado de administración financiera SIAF SP	16
MÓDULO VI	1	Procesos de adquisición y contrataciones con el estado	17
MÓDULO VII	1	El sistema nacional de inversión pública SNIP	18
MÓDULO VIII	1	Gestión potencial y talento humano, ética y gobierno	17

Calificación General: **17** DIECISIETE


 INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL
 DESARROLLO LOCAL
 N° 05
 REGISTRO N° 26810
 FECHA 21-05-14
 NOMBRE FERRER

REGISTRADO EN LIBRO DE

N°

FOLIO N°

REGISTRO N°



HOJA DE VIDA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSTGRADO



Fundación Trujillo
para el Desarrollo Educativo y Social

DIPLOMADO

Otorgado a: **LUIS FERNANDO RAMIREZ GALVEZ**

En Mérito de haber concluido satisfactoriamente el Diplomado en

ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Desarrollado por la Fundación Trujillo, en Convenio con la Escuela de Post Grado, Mediante Resolución Consejo Universitario 798-2008/UNT - Convenio Específico, Modalidad Virtual con una equivalencia de 1,200 horas(50 créditos), del 02 de Enero del 2013 al 21 de Diciembre del 2013

Por Tanto:
Estando en Conformidad se expide el presente DIPLOMA para que se reconozca como tal.







D^o Federico Gonzales Veintimilla
Director de la Escuela de Post-Grado
UNT

Trujillo, 21 de Diciembre del 2013




F.R. Freddy C. Morales Grañas
Secretario Fundación - UNT

HOJA DE VIDA



ESCUELA DE POSTGRADO
Fundación Trujillo
para el Desarrollo Educativo y Social



PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA VIRTUAL - PACPV-UNT

MENCIÓN: **ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

TEMÁTICA: Módulo I : Administración Integral de Instituciones
Módulo II : Calidad Educativa y Mejora Continua
Módulo III : Innovación Educativa y Procesos de Enseñanza
Módulo IV : Modelos y Sistemas de Evaluación en el Mundo
Módulo V : SINEACE - CONEAU
Módulo V : CONEACE - IPEBA

Otorgado a: **LUIS FERNANDO RAMIREZ GALVEZ**

Calificación General: **DIECIOCHO**

N° de Registro: 26309



HOJA DE VIDA

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**
ESCUELA DE POSTGRADO


Fundación Trujillo
para el Desarrollo Educativo y Social

DIPLOMADO

Otorgado a: **LUIS FERNANDO RAMIREZ GALVEZ**

En Mérito de haber concluido satisfactoriamente el Diplomado en

INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Desarrollado por la Fundación Trujillo, en Convenio con la Escuela de Post Grado, Mediante Resolución Consejo Universitario 798-2008/UNT - Convenio Específico, Modalidad Virtual con una equivalencia de 1,200 horas(50 créditos), del 05 de Enero del 2013 al 21 de Diciembre del 2013.

Por Tanto:
Estando en Conformidad se expide el presente DIPLOMA para que se reconozca como tal.

Trujillo, 21 de Diciembre del 2013



Prody C. Morales Grados
Directora
Escuela de Post-Grado
UNT



Prody C. Morales Grados
Directora
Escuela de Post-Grado
UNT

HOJA DE VIDA



ESCUELA DE POSTGRADO

Fundación Trujillo

para el Desarrollo Educativo y Social



PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA VIRTUAL - PACPV-UNT

MENCIÓN: **INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

TEMÁTICA: Módulo I : Presentación de Resultados
Módulo II : Análisis de Datos
Módulo III : Informe de Trabajo de Investigación
Módulo IV : Metodología de la Investigación
Módulo V : Sustentación y Defensa de Tesis de Investigación
Módulo VI : Seminario de Tesis

Otorgado a: **LUIS FERNANDO RAMIREZ GALVEZ**

Calificación General: **DIECIOCHO**

N° de Registro: 26.808



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	FUNDACIÓN TRUJILLO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
NOMBRE: <u>LS</u>	
REGISTRO: <u>26808</u>	
FECHA: <u>21.05.14</u>	
SUBSCRIBIÓ: <u>[Signature]</u>	



HOJA DE VIDA



El Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales

Otorga el Diploma.

al Profesor LUIS FERNANDO RAMIREZ GALVEZ
por haber culminado satisfactoriamente las Asignaturas correspondientes al
Primer Curso Básico Descentralizado de Defensa Nacional en Trujillo, dictado
entre el 27 de Setiembre y el 23 de Noviembre.

Dado en Trujillo, a los catorce días del mes de Diciembre del 2002.

El Director General del CAEN

El Director Académico

General de Brigada
Herbert Linares Torres

Capitán de Navío
César Venegas Nuñez

HOJA DE VIDA

"MINISTERIO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN"

OFICIO N.º 0634-93-DIRELL/OPER
DIRECCIÓN: Inspectoría Regional.- Oficinas de Planeamiento.-
Equipos de Remuneraciones y Escalafón.- Col. Militar "Gran Mariscal
Rafael Ángel de Buenchaquito.- Interseñales.- Archivo.

En la fecha se ha expedido la

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 1163

Trujillo, 07 JUN 1993

Visto los documentos que se acompañan en un total de veinte (20) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en el Col. "Gran Mariscal Rafael Ángel de Buenchaquito" de Huanchaco-Trujillo, existe una plaza docente vacante de Especialista de Matemáticas, así como horas disponibles y programadas, según Informe N.º 76-93-DIRELL/CPE de Aprobación de Cuadro de Horas, a los que es necesario dar cobertura a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas;

Que, el Director del mencionado plantel, mediante Oficio N.º 126-93-CMRC/D y Cuadro de Méritos adjunto, propone el Nombramiento del Profesional en Educación Sr. Luis Fernando RAMÍREZ GALVEZ; así como el reconocimiento de pagos a favor del docente Aquiles Virgilio PAREDES RODRIGUEZ, teniendo en cuenta el DS.025-68-GU-Reglamento de Colegios Militares"; siendo procedente expedir la correspondiente resolución;

Respetó a lo opinado por la Oficina de Personal, según Hoja de Evaluación N.º 634-93-DIRELL/OPER; y

De conformidad con el Dec.Ley 25986-92, Ley 24029-84, Ley 25212-90, DS.019-84-ED, DS.154-91-ED, RN.1752-91-ED, y en uso de las atribuciones conferidas por el DS.047-82-LD del 82-11-24;

RESUELVE:

11. NOMBRAR, en ingreso a la Carrera Pública del Profesorado en el Área de la Docencia, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden, al siguiente Profesional en Educación y a partir de la fecha que se indica:

- RAMÍREZ GALVEZ, Luis Fernando
Expte. 18745 y 4473-93
Domicilio: Huallaga N.º 116-Trujillo.

IDENTIDAD PERSONAL

LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo-Trujillo-La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 1967-07-06
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : LE. 18090370
TÍTULO PROFESIONAL : Profesor de Educación Secundaria N.º 04020-P, Esp.: Matemáticas.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Asignatura
NIVEL MAGISTERIAL : Primer
JORNADA LABORAL : 30/24

HOJA DE VIDA

- 2 -

SITUACION DE DEBERO

IDENTIFICACION POR ZONA DIFERENCIADA : 10.
CENTRO DE TRABAJO : Col. "Gran Mariscal Ramón Cas-
tilla"
LUGAR, DIST. PROV. : Huancabamba-Huanchaco-Trujillo
DIRECCION EDUCATIVA : Regional de La Libertad
MOTIVO DE LA VACANTE : Asignación de Curso de la zona
según Ins. 70-93-DIREL/OPD
VIGENCIA : 93-05-03.

48. RECONOCER, sólo para efectos de pagos de remuneraciones los servicios docentes de don Aquilón Virgilio PAREDES RODRIGUEZ, CN.02246645, Tit. de Profesor de Educación Física N.º 67182-G, Cuarto Nivel, como Profesor con dictado de 10 horas de clases Esp.: Educación Física, en el Col. "Gran Mariscal Ramón Castilla" de Huancabamba-Huanchaco-Trujillo, a partir del 93-05-03 al TAE-93, con la remuneración proporcional consue- to de su Nivel, en horas vacantes y disponibles, según Ins. 76-93-DIREL/OPD. (Expte. 18744-93)
49. Aféctese a la Asignación 01.01, Sub-Programa 003, Retividad 001, Programa 22, Pliego 08-Región La Libertad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL DESTINADO

ARQUIMEDES HERRERA ALVAREZ
Director Regional de Educación de
La Libertad

DIREL/AHA
OPER/TAVR
AHO/EP(e)
Lcc/TPI
TIRAJE: 33



HOJA DE VIDA



REGION "LA LIBERTAD"
Consejo Transitorio de Administración Regional
Dirección Regional de Educación de La Libertad

TRUJILLO
OFICIO MÚLTIPLE N° 1378-2000-DIRELL-OA-PER

DISTRIBUCION:

Organo de Control Interno.- Oficinas: Administración.- Asesoramiento Técnico.- Arcas;
Remuneraciones.- Escalafón.- Centro Educativo.- Interesados.- Archivo.-

En la fecha se ha expedido la

3248

Resolución Directoral Regional N°

Trujillo, 06 JUN. 2000

Visto, los documentos que se acompañan con un total de 651 folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, es propósito de la Dirección Regional de Educación – La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas correspondientes al presente año en los diferentes Centros Educativos de su ámbito jurisdiccional;

Que, en concordancia con la Ley del Profesorado N° 24029, modificada por la Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2000 N° 27212, RM N° 016-96-96-ED, Directiva N° 006-200-OAAE sobre Normas para el proceso de Contrato de Personal Docente en los Centros y Programas Educativos para el año 2000; es procedente Encargar Puesto en las plazas Directivas y Jerárquicas así como reconocer pagos de remuneraciones en el Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla" de Huanchaquito-Huanchaco-Trujillo.

Estando a lo propuesto por el Director del Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla"-Huanchaquito-Huanchaco-Trujillo y por la Oficina de Administración según Hoja de Envío N° 1505-2000-DIRELL-OA-PER; y

De conformidad con la RM. 333-93-ED, ampliada con la RM. 590-93-ED y la R.E.R. N° 408-94-RL/CTAR;

SE RESUELVE:

1° ENCARGAR PUESTO, a los docentes que a continuación se indican:



COLEGIO MILITAR
"GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA"
El Encargado que suscribe en cumplimiento
de la Ley 24029 y D.S. N° 070 89-PCM
CERTIFICA:

Que el presente documento
"es copia fiel de su original"

HOJA DE VIDA

3248

C)

APELLIDOS Y NOMBRES : HONORES SALAS Aldimia Mercedes
EXPEDIENTE : 20847, 20860-00
D.N.I./L.E. : 17809988
CODIGO MODULAR : 191320
TITULO : Licenciado en Educación Nº 01368-G, Area Mayor: Ciencias Sociales. Area Menor: Filosofía.
NIVEL MAGISTERIAL : Segundo Nivel
CARGO : Asesor de Historia – Geografía – Educ. Cívica
JORNADA LABORAL : 40/12 horas
MOTIVO DE LA VACANTE: Cese de Rodríguez Llontop Víctor, según RDR. Nº 496-96
VIGENCIA : 01-03-2000 al 31-12-2000

D)

APELLIDOS Y NOMBRES : CABRERA ALVAREZ Domingo Yndalecio
EXPEDIENTE : 20847, 20862-00
D.N.I. / L.E. : 17817511
CODIGO MODULAR : 085409
TITULO : Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Biología y Química Nº 03485-G-DIDELL
NIVEL MAGISTERIAL : Segundo Nivel
CARGO : Jefe de Laboratorio
JORNADA LABORAL : 40/12 horas
MOTIVO DE LA VACANTE: Cese de Castillo Vela Segundo Isabel, según RDR. Nº 582-96.
VIGENCIA : 01-03-2000 al 31-12-2000

E)

APELLIDOS Y NOMBRES : RAMIREZ GALVEZ Luis Fernando
EXPEDIENTE : 20847, 20863-00
D.N.I. / L.E. : 18090370
CODIGO MODULAR : 233222
TITULO : Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Matemática Nº 04020-P-DIRELI. y Grado de Bachiller en Educación-UNT
NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel
CARGO : Jefe de Módulo de Cómputo
JORNADA LABORAL : 40 12 horas
MOTIVO DE LA VACANTE: Cese de Vásquez Quispe Norman, según RDR. Nº 578-96, según MILITAR
VIGENCIA : 01-03-2000 al 31-12-2000 - SAN CASTILLA

HOJA DE VIDA

N° APELLIDOS Y NOMBRES N° PADRÓN D.N.I. TÍTULO RUMBO EQUIVALENTE CARGO JORNADA LABORAL MOTIVO DE LA VACANTE VIGENCIA RÉGIMEN PENSIONARIO	ROMERO CASTILLO, Mercedes 5859, 12526-00 1798512 Licenciado en Educación N° 006684-98 Primer Nivel Profesora por horas 30 24 horas Encargo de Puesto de Cabrera Alvarez Domingo Yndalecio, según 1° numeral inciso d) de la presente resolución 17-05-2000 al 31-12-2000 AFP "Horizonte"
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los docentes comprendidos en el 1er. Numeral, percibirán a partir del 2do. mes del Encargo, las remuneraciones equivalentes al cargo que desempeñan.

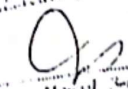
- 4° En caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Dirección Regional de Educación-La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.
- 5° ESTABLECER, que el Reconocimiento de Pagos, efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser **RESCINDIDO**; por renuncia voluntaria, por incumplimiento de funciones, por convenir al servicio, por racionalización de personal, por acciones Técnicas de Administración de Personal, emitiéndose la correspondiente Resolución.
- 6° **APECTESE**, al Presupuesto General de la República, Sector: 025 Pliego 451 CTAR La Libertad, Unidad Ejecutora: 310 Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla", Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, Sub Programa 0074 Formación General, Actividad 1 00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, Componente 3 0514 Desarrollo de la enseñanza, y a las Específicas 5.1.11.02, y 5.1.11.15.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

JULIO ELIAS LANDERAS *Asesor para su*
 Director Regional de Educación y *demás fines.*
 La Libertad




 Victor Manuel Arana Lomas
 Asesor Documentarista
 D. R. L. L.

JEL/D-DIRELL
 FEP/O-OA
 RCS/EA
 dsa
 hpc
 TIRAJE: 15

** Bases de Datos de la DRE
 1 1 2000

HOJA DE VIDA



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Resolución Directoral Regional N° 02932
-2002-DRE-LA LIBERTAD

Trujillo, 07 MAY 2002

VISTO,

Los expedientes N°s 27112, 34423, 33657, 33658, 33659, 33660, 33661, 33662, 33663, 33664, 33665, 34425, 34424, 34426, 34427, 34428, 34429, 34430, 34431, 34432, 34433, 34434, 34436, 34437, 34438, 34420, 34421, 34422-02, y demás documentos que se acompañan en 804 (OCHOCIENTOS CUATRO) folios.

CONSIDERANDO :



Que, es propósito de la Dirección Regional de Educación- La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las labores técnico pedagógicas correspondientes al año 2002, en los diferentes centros educativos del ámbito jurisdiccional;



Que en concordancia con la Ley del profesorado N° 24029, modificada por la Ley N° 25212, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED. Ley 27573 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2002, D. S. N° 07 - 2001-ED y R.M. N° 168-2002-ED, es procedente Encargar Puesto y contratar en plazas vacantes a los docentes que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución; y




Que, asimismo existen horas disponibles menores a la jornada mínima de trabajo por cubrir, según Informe N° 92-2002-DRELL-OAT, las mismas que han sido otorgadas a personal nombrado del mismo Centro Educativo por la naturaleza de las asignaturas ;

Estando a lo propuesto por el Director del COLEGIO MILITAR RAMÓN CASTILLA-Huanchaquito-Huanchaco-Trujillo ;

COLEGIO MILITAR
"RAMÓN CASTILLA"

En uso de las atribuciones conferidas en la R.M. N° 333-93, modificada por la R. M. N° 590-93, R.M. 113-2001 ED, R.E.R. N° 408-94-CTAR;


317-000000
N.º 2002-000000-000000
Tel. 2 33 33 33

N.º 2002-000000-000000
Tel. 2 33 33 33
Jefe de la Sección Personal

En el presente documento
se adjunta en original
Fecha: 12 de Mayo de 2002

HOJA DE VIDA

02832

B)

APELLIDOS Y NOMBRES	RAMIREZ GALVEZ LUIS PERRANDINO
CODIGO MODULAR	0000021940
TITULO	Prof. de Educ. Secundaria Especialidad Matemáticas N° 040017
NIVEL MAGISTERIAL	II Nivel
CARGO	Jefe del Centro de Computo
JORNADA LABORAL	4012 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	Cese de Yvajay Guise Norwin, según RDC N° 279-05
VIGENCIA	11-03-2002 al 31-12-2002

C)

APELLIDOS Y NOMBRES	CASTILLO MUÑOZ VICTOR RAÚL
CODIGO MODULAR	0000020146
TITULO	Prof. de Educ. Secundaria Especialidad Castellano y Literatura N° 010090
NIVEL MAGISTERIAL	II Nivel
CARGO	Docente Ordinarios
JORNADA LABORAL	40 Horas
MOTIVO DE LA VACANTE	Vacante según CAP RDC N° 3218-00
VIGENCIA	11-03-2002 al 31-12-2002

ARTICULO SEGUNDO CONTRATAR, los servicios profesionales docentes, de acuerdo a las cláusulas del contrato que forma parte de la suscrita de la presente Resolución, según el siguiente detalle:


A)

APELLIDOS Y NOMBRES	ROSAS PEREZ LUIS ENRIQUE
D.N.I. E	18067503
CODIGO MODULAR
N° CTA AHORROS
TITULO	Profesor Titular de Castellano y Literatura N° 010011
NIVEL MAGISTERIAL	GRUPO B
CARGO	Docente Ordinario
JORNADA LABORAL	4024 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	CAP RDC N° 3218-00
VIGENCIA	03-04-2002 al 31-12-2002 y 11-03-2003
REGIMEN DE PENSION	AFP - PRE FUTURO

HOJA DE VIDA


02932

ARTICULO SEXTO: AFECTESE, al Presupuesto General de la República, Sector: 025 Plego 451 C/TAR La Libertad, Unidad Ejecutora: 310 Colegio "Ramón Castilla", Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, Sub Programa 0074 Formación General, Actividad 1 00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, Componente 3 0498 Desarrollo de la enseñanza, y a las Específicas 5.1.11.02 y 5.1.11.15

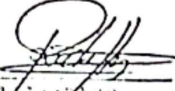
Regístrese y Comuníquese

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DE VICTORIA
La Libertad
Director Regional de Educación




VHBADRE-LL
CEMBLXOA
MVT-R-APER
lee
wt
PROY: IS21/APER-2002

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
de la Libertad
Si presento el documento en COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL, que se adjunta a la vida

D. Baltodano Azabache

COLEGIO "RAMÓN CASTILLA"
Calle...
C. ...
Trujillo, A. la 11/10 de 2007


NICKOLA...
Jefe de la Oficina Regional

HOJA DE VIDA



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Resolución Directoral Regional N° 007444
2006-DRE-LA LIBERTAD

Trujillo,
VISTO, 26 SET. 2006

Los Expedientes N° 053378-06, 056953-06, que se acompañan con un total de 74 (Setenta y Cuatro) folios.

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas correspondientes al presente año en las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante RDR N° 002651-2006-DRE-LA LIBERTAD, se resolvió aprobar el contrato de don Marco Antonio Alejandro ALZOLA CABALLERO, en el cargo de Jefe de Computo, con jornada laboral 40/12 de la IE Gran Mariscal "Ramón Castilla"- Huanchaco-Trujillo, con vigencia del 27 de Marzo al 31 de Diciembre 2006, con motivo de vacante por cese de Vásquez Quispe Norma, según RDR N° 0582-96, sin embargo, mediante Expediente N° 048861-2006, el Director de la indicada institución educativa, comunica que el profesor antes mencionado renunció al cargo, debiéndose dar por concluido el contrato;

Que, actualmente se encuentran sin atención la plaza de Jefe de Computo del Nivel Secundaria, en la I.E. Gran Mariscal "Ramón Castilla"- Huanchaco - Trujillo, correspondiendo efectuar la encargatura al Profesor Luis Fernando RAMÍREZ GÁLVEZ, según lo propuesto en el Oficio N° 290-2006-CMRC/D;

Que, en consecuencia, existiendo plaza de Docente por cubrir y estando a lo propuesto por el Director de la I.E. Gran Mariscal "Ramón Castilla" "-Huanchaco-Trujillo, según Oficios N° s. 290,310-2006-CM RC/D, y a lo autorizado por la Dirección de Gestión Institucional según Hoja de Envío N° 082-2006-DRELL-DGI, e Informe N° 192-DRELL-DGI, de fecha 24-03-2006 y a lo dispuesto por la Oficina de Administración, según Hoja de Envío N° 3070-2006-DRELL-OA/PER;

De conformidad con lo establecido, con la Ley 28652, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2006, Ley del Profesorado N° 24029, Modificado por la Ley 25212, a probada por el D.S. 019-90-ED, D.S. 007-2004-ED, RM. 168-2002, RJ. 095-2005-ED y la Directiva N° 209-2005-ME-SG-OA-UPER; y

En uso de las atribuciones conferidas en el D.S 015-2002-ED, S.205-2002-ED y R.E.R. N° 592-2003-GR-LL-PRE/ST;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO el contrato de don Marco Antonio Alejandro ALZOLA CABALLERO, como Jefe de Computo de la IE Gran Mariscal "Ramón Castilla"- Huanchaco-Trujillo, a partir del 11-07-2006.

347993404
NICOLÁS HERNÁNDEZ HUMAN
Tco 2 N.A.
EPS DE LA REG. LA LIBERTAD

COLEGIO MILITAR
"GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA"
"POR CONCLUIDO"
"es copia fiel de su original"
FAMILIA P. de 1090 de 2006

HOJA DE VIDA

Huanchaco-Trujillo, efectuado según el Artículo Segundo literal H) de la RDR. N° 002651-2006-DRE-LA LIBERTAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR FUNCIONES, al personal docente que a continuación se indica

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES

LE. Gran Mariscal "Ramón Castilla". Huanchaco-Trujillo

A)

APELLIDOS Y NOMBRES	:	RAMÍREZ GÁLVEZ LUIS FERNANDO
FECHA DE NACIMIENTO	:	06-07-1967
CODIGO MODULAR	:	0002221942
TÍTULO	:	Profesor de Educación Secundaria Especialidad: Matemáticas N° 04020
REMUN. EQUIVALENTE	:	III Nivel
CARGO	:	Jefe de Computo
JORNADA LABORAL	:	40/12 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Cese de Vásquez Quispe Norma según RDR N° 0582-96
VIGENCIA	:	19-07-06 al 31-12-06

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR EL CONTRATO, de la servidora que a continuación se indica, de acuerdo a las cláusulas del contrato que forma parte de la autógrafo de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

A)

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CEDAMANOS GUTIERREZ LILIANA SABINA
LE/DNI	:	18100479
FECHA DE NACIMIENTO	:	05-06-1969
CODIGO MODULAR	:	1018100479
N° CTA DE AHORROS	:	-----
TÍTULO	:	Licenciada en Educación Secundaria Especialidad: Matemática, Física y Computación N° 07128-P-DUGELS
REMUN. EQUIVALENTE	:	I Nivel
CARGO	:	Profesora de Asignatura: Matemática
JORNADA LABORAL	:	24 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Encargo de Puesto al profesor Luis Fernando Ramírez Gálvez, según Artículo Segundo de la presente resolución.
VIGENCIA	:	31-07-06 AL 31-12-06
REGIMEN DE PENSION	:	D. Ley .19990
CUISPP	:	-----
FECHA DE AFILIACIÓN	:	-----
REM. BRUTA	:	S/. 1073.08
CARGAS SOCIALES	:	S/. 68.09
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	:	Mz 9 Lote 3 Las Lomas de Huanchaco



ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER, que el **CONTRATO,** efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser **RESUELTO:** por renuncia voluntaria, por las causales de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por racionalización de Personal, reasignaciones y otras acciones administrativas relacionadas al sistema de Personal.

ARTÍCULO QUINTO: AFÉCTESE, Pliego: 451 Gobierno Regional La Libertad; Unidad Ejecutora 300 Región La Libertad Educación; Fuente de Financiamiento: 16 Recursos Ordinarios 00 para los gobiernos regionales, Función: 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria Sub Programa 074 Educación General; Actividad 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de

CERTIFICADO

HOJA DE VIDA

Menores, Componente 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00004 Brindar Educación Unidad de Costeo Victor Larco, Multidistrital, Horas Lectivas: 172 800, La Libertad, Trujillo y a las Específicas ,5.1.11.02 y 5.1.11.15.

007444

CADENA META CORRELATIVA N° 0020: 0544965 09 028 0074 1.00195
3.00498 0004



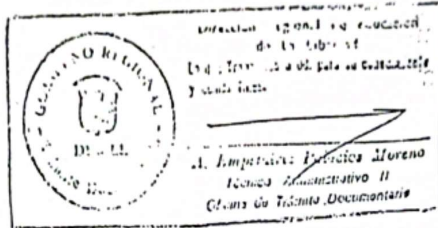
[Handwritten signature]

AVPRO/DRELL
RECR/OA
JEM/LR-APER
Pcc
dms
Prey.: 3070 IAPER-2006

Regístrese y Comuníquese



[Handwritten signature]
BERTO FINILLOS RODRIGUEZ
Director Regional de Educación
La Libertad



COLEGIO MILITAR
"GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA"
El Fedatario que suscribe en cumplimiento
de la Ley 27075 y D.S. N° 070-23-PCM
CERTIFICA:

Que el presente documento
"es copia fiel de su original"
Trujillo, 12 de Mayo de 2007



[Handwritten signature]

217993100
NICOLAS RAMON HJMAN
Tco. 2.º M.A.
JEFE DE LA SECCION PERSONAL

HOJA DE VIDA

004258

Nº DE SECCIONES Y HORAS

GRADOS	1º	2º	3º	TOTAL
Nº DE SECCIONES	7	3	3	13
Nº HORAS PRESTADAS (A)	280	300	120	600
TOTAL				600

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR PUESTO, al personal docente que a continuación se indica

NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA DE MENORES

L.E. "GRAN MARINCAL RAMÓN CASTILLA" - HUANCHAUQUIO - HUANCHACO - TRUJILLO

1)

APELLIDOS : RAMÍREZ GÁLVEZ
NOMBRES : LUIS FERNANDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18090370
FECHA DE NACIMIENTO : 06-07-1967 **SEXO:** Masculino
CODIGO MODULAR : 1018090370
TITULO : Profesor de Educación Secundaria, Especialidad Matemáticas N° 04020 P, Magister en Informática y Multimedia con Distinción Máxima Universidad De Los Lagos Chile N°14/4257/200.1
NIVEL MAGISTERIAL : III
CODIGO DE LA PLAZA : 12311416110
CARGO : Sud Director de Formación General
JORNADA LABORAL : 40 horas
MOTIVO DE LA VACANCIA : Cese de don César Augusto Lescano Alva RDR N° 1919-94
VIGENCIA : 01-03-2012 al 31-12-2012



2)

APELLIDOS : HONORES SALAS
NOMBRES : ALDIMIA MERCEDES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17809988
FECHA DE NACIMIENTO : 12-01-1952 **SEXO:** Femenino
CODIGO MODULAR : 1017809988
TITULO : Licenciada en Educación, Área Mayor: Ciencias Sociales, Área Menor: Filosofía N° 01368 - G, Maestro en Educación: Tutoría y Orientación Educativa N° 1126063.
NIVEL MAGISTERIAL : IV (Incorpora a la Carrera Pública Ley 29062)
CODIGO DE LA PLAZA : 12311415118
CARGO : Coordinadora de OBE
JORNADA LABORAL : 40/05 horas



HOJA DE VIDA

004258

			Adic.	
1	CORONA BUCKLEY, Mirtha (Nombrada)	CTA	01	01.03.12 al 31.12.12
2	CABRERA ALVARO, Domingo (Nombrada)	CTA	01	01.03.12 al 31.12.12
3	PÉREZ MIRANDA, Aracely (Contratada)	2 Inglés 1 Tutoría	2 3	01.03.12 al 31.12.12
4	BENITEZ FLORES, Alex William (Contratado)	Matemática	6	01.03.12 al 31.12.12
5	CARRASCO, Maricela Jacinto (Contrata)	Tutoría	1	01.03.12 al 31.12.12
6	NÚÑEZ RAMÓN, Angélica María (Contratada)	2 Religión 1 Tutoría	3	01.03.12 al 31.12.12
7	LUJAN LLANOS, Wilson Hernán (Contratado)	Tutoría	1	01.03.12 al 31.12.12

ARTÍCULO OCTAVO: AFÉCTESE, al Presupuesto Anual

Vigente del



SECTOR : 090Gobiernos regionales
 PLAZO : 451 Gobierno Regional La Libertad
 UNIDAD EJECUTORA : 310 Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla"
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
 FUNCIÓN : 22 Educación
 PROGRAMA DE LA FUNCIÓN : 047Educación Básica
 SUB PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria
 PROGRAMA : 0000
 ACTIVIDAD : 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
 COMPONENTE : 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza
 META : 00001 Brindar Educación Secundaria de Menores con Formación
 UNIDAD DE COSTEO : 0000
 TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
 GRUPO GENERICO : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 SUB GENERICO 1 : 2.1.1 Retribuciones y Componentes en efectivo
 SUB GENERICO 2 : 2.1.1.2 Personal del Magisterio
 ESPECIFICO 1 : 2.1.1.2.1 Personal del Magisterio
 ESPECIFICO 2 : 2.1.1.2.1.2 Personal Contratado
 Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012.

WALQUI GRSE
 ERIC GIGOLA
 AMELIE APER
 Proy. 2781-12/APER



REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 Lic. WILLIARD AUGUSTO LOYOLA QUIROZ
 DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 A. EMPERATRIZ PALACIOS MORENO
 RESPONSABLE DEL AREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

HOJA DE VIDA



INTERESADO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LAS FUERZAS ARMADAS RAMÓN CASTILLA

Resolución Directoral Nº 000017 2014-UE-110-CMRC

Remite a: 14 ABR 2014

Visto,

Los Expedientes Nº 683-2014, 373-2014, 680-2014, 374-2014, 690-2014, 552-2014, 698-2014, 550-2014, 349-2014, 602-2014, 373-2014, 655-2014, 634, 2014, 700-2014, 702-2014 y demás documentos que se ocupan en un total de Mil Cincuenta y Ocho (1.038) folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad Ejecutora Nº 110 Colegio Militar Ramón Castilla, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en la Institución Educativa Pública Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla" y Programa Educativo de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal 2014;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 0622-2011-ED que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2014 en las Instituciones Educativas de Educación Básica;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 5211-2013-ED se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para el Concurso Público de Contratación de Docentes en Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico-Productiva para el periodo lectivo 2014";

Que, el DS. Nº 011-2011-ED, "Reglamento de las Instituciones Educativas Públicas Militares del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular" establece que las propuestas para designar en las vacantes de personal docente, administrativo o de servicio, de acuerdo a las disposiciones vigentes, es responsabilidad dentro de sus funciones del Coronel Director, considerando las normas y procedimientos que regulan el régimen de carrera correspondiente, así como informar a la instancia pertinente sobre su gestión;

Que, con Oficio Nº 091-2014-GRLL-PREGOR-GRP, la Gerencia Regional de Presupuesto del Gobierno Regional La Libertad, comunica a la Unidad Ejecutora 110- Colegio Militar Ramón Castilla - Huanchipata - Huanchico-Trujillo, la certificación de Crédito Presupuestario para el proceso de Contratación de Personal Docente, Administrativo y Profesionales de la Salud para el presente año, en concordancia con lo establecido en el numeral 77.2 del Artículo 77º de la Ley 28411, y de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411 y de conformidad con el Art. 1º numeral 1) de la Ley Nº 30114 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, con informe Nº 003-2014-CCH-I.E.P.M. "CMCMRC" de fecha 11 de Marzo del 2014, la Comisión de Cuadro de Horas 2014, informa al Director de la I.E.P.M. "Colegio Militar Gran Mariscal Ramón Castilla", el cuadro general de distribución de horas de clase del año académico 2014, el mismo que ha sido aprobado mediante el Informe Nº 001-2014-I.E.P.M. "CMCMRC" / D.I.C.A de fecha 07 de Febrero del 2014;

Que, mediante Informe 011-2014-UE110CMRC/PER, se eleva las expedientes Nros. 683-2014, 373-2014, 680-2014, 374-2014, 690-2014, 552-2014, 698-2014, 550-2014, 349-2014, 602-2014, 373-2014, 655-2014, 634, 2014, 700-2014, 702-2014 a la oficina de personal y conforme a sus



[Firma manuscrita]
27/04/14

HOJA DE VIDA

000017

facultades establecidas en el D.S. N° 011-2011-ED, el Director de la I.E.P.M. "Colegio Militar Gran Mariscal Ramón Castilla", propone encargaturas y contratos de personal docente de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 3211-2013-ED que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para el Concurso Público de Contratación de Docentes en Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico-Productiva para el periodo lectivo 2014".

Que, de acuerdo a las Actas de Adjudicación de fecha 17-03-2014, el Comité de Contratación de docentes de la I.E.P.M. "Colegio Militar Gran Mariscal Ramón Castilla" adjudica las plazas vacantes de docentes para el periodo lectivo 2014, quienes se encuentran ubicados en el Cuadro de Méritos del Nivel de Educación Secundaria de acuerdo a la especialidad de cada docente; teniendo vigencia el contrato desde la fecha de la adjudicación, en consecuencia procede efectuar la acción de personal especificada en la parte resolutoria de la presente resolución;

Estando a lo Propuesto por el Director de la I.E.P.M. "Colegio Militar Gran Mariscal Ramón Castilla" -Huanchaco - Trujillo, mediante el Informe N° 033-2014/CPCPA/PER, a lo acordado por el Área de Personal según Informe N° 36-2014-U.E-310-CMRC/PER, con la visación de la Jefatura de Administración, da la conformidad correspondiente y dispone se emita la resolución respectiva;

De conformidad con R. E. R. N° 1409-2013-GRLUPRE que autoriza a partir del 14-05-2013 que la Unidad Ejecutora 310-Colegio Militar Ramón Castilla emitirá sus Resoluciones Administrativas en mérito al D.S. N° 011-2011-ED que aprueba el Reglamento de las Instituciones Educativas Públicas Militares del Nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular, la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento N° 004-2013 - ED, el D.S. N° 009-2005-ED, R.M. 0348-2010-ED-Resolución Jefatural N° 3675-2012-ED aprueba la Directiva 015-2012-MINEDU/SG/OGA/UPER, Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley 28495, D.S. 016-2003-ED, que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema Nexus;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Distribución Horas de Clase de la I.E.P.M. "Colegio Militar Gran Mariscal Ramón Castilla" - Huanchaquito- Huanchaco-Trujillo, correspondiente al Año Fiscal 2014, según Informe N° 003-2014-CCH-IEPM."CMGMRC.

RESUMEN PRESUPUESTAL

Personal Directivo	0 horas
Personal Jerárquico	99 horas
Profesores de Asignatura J/L. 24 horas	501 horas
TOTAL HORAS	600 horas

N° DE SECCIONES Y HORAS

GRADOS	3°	4°	5°	TOTAL
N° DE SECCIONES	5	5	5	15
N° DE HORAS PRESUPUESTADAS	200	200	200	600
TOTAL	600			

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR PUESTO, al personal docente que a continuación se detalla:

NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA DE MENORES

I.E.P.M. "COLEGIO MILITAR GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA" - HUANCHAQUITO- HUANCHACO-TRUJILLO

J)

APellidos	:	RAMIREZ GALVEZ	
NOMBRES	:	LUIS FERNANDO	
D.N.I.	:	18090370	
FECHA DE NACIMIENTO	:	06-07-1967	SEXO: Masculino

HOJA DE VIDA

000017

CODIGO MODULAR : 1018000370
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Matemáticas N° 04020-F, Magister en Informática y multimedia con Distinción Máxima- Universidad de los Lagos - Chile N° 14/4237/200.1
 ESCALA MAGISTERIAL : II
 CODIGO DE LA PLAZA : 123111416110
 CARGO : Sub Director de Formación General
 JORNADA LABORAL : 40 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de don César A. Lescano Alva RDR. N° 1919-94
 VIGENCIA : 03-03-2014 al 31-12-2014

2)

APELLIDOS : HONORES SALAS
 NOMBRES : ALDIMA MERCEDES
 D.N.I. : 17809988
 FECHA DE NACIMIENTO : 12-01-1952 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1017809988
 TITULO : Licenciada en Educación, Área Mayor, Ciencias Sociales, Área Menor; Filosofía N° 01368 G, Maestro en Educación; Tutoría y Orient. Educativa N° 1126063



ESCALA MAGISTERIAL :
 CODIGO DE LA PLAZA : 1231114151L5
 CARGO : Asesor de Historia y Geografía
 JORNADA LABORAL : 40/12 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Victor Rodríguez Llontop, según RD. N° 496-96
 VIGENCIA : 03-03-2014 al 31-12-2014

3)



APELLIDOS : CASTILLO MUÑOZ
 NOMBRES : VICTOR RAUL
 D.N.I. : 00990203
 FECHA DE NACIMIENTO : 05-09-1949 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1000990203
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria Común, Especialidad; Castellano y literatura N° 00208- G.



ESCALA MAGISTERIAL : III
 CODIGO DE LA PLAZA : 1231114151L3
 CARGO : Asesor de Lenguaje
 JORNADA LABORAL : 40/12 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Manuel Báez Quiroz, Según RD. N° 559-93
 VIGENCIA : 03-03-2014 al 31-12-2014

4)



APELLIDOS : FLORES RODRIGUEZ
 NOMBRES : ENITH GABRIELA
 D.N.I. : 17865579
 FECHA DE NACIMIENTO : 18-03-1960 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1017865579
 TITULO : Licenciada en Educación Especialidad Matemática N° 03656 - G.
 ESCALA MAGISTERIAL : II
 CODIGO DE LA PLAZA : 1231114151L4
 CARGO : Asesor de Matemáticas
 JORNADA LABORAL : 40/12 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de don Gonzalo Gualberto Gamarra Quintana, según RDR. N° 1221-96
 VIGENCIA : 03-03-2014 al 31-12-2014

HOJA DE VIDA

000017

ESPECIALIDAD (ESPECIALIDAD)
PUNTAJE Y ORDEN DE MERITO

Ciencias Tecnología y Ambiente
30

DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE LA FOLIA
AÑO DE LA FOLIA
FECHA DE CONTRATO

702-11 N° folio: 33
24 horas
27-03-2014 al 31-12-2014

REMUNERACIÓN BRUTA
CARGOS NATALES
REFERENCIA

S/ 1,108.00
S/ 67.30
Contrato con RD N° 1331-11, 1272-11, 207311,00230-13

EXAMENADO

Liberación Social Mz. "D", -Lte. 13- Urb. Huamán- Trujillo

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que los docentes comprendidos en el Artículo Segundo, percibirán a partir del primer mes de Encargo las remuneraciones equivalentes al cargo que desempeña;

ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER, que los contratos suscritos pueden ser rescindidos por algunas de las causales señaladas en la cláusula sexta del Anexo 01 de la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED;

ARTÍCULO SEXTO: RECONOCER, Solo para efectos de pago de remuneraciones, las horas adicionales aprobadas según informe N° 005-2014-IEPM-"CMRC"/SDFG, de fecha 07 de Abril del 2014, a favor del personal docente nombrado y contratado de la I.E.P.M. "Colegio Militar Gran Mariscal Ramón Castilla"- Huanchaquito- Huanchaco- Trujillo que a continuación se indica:

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Hora Adicional	Vigencia
01	VELASQUEZ RONDÓN, Zoila Celinda	Inglés	06	10-03-14 al 31-12-14
02	VASQUEZ MAURICIO, Olivia Esteli	Comunicación	06	10-03-14 al 31-12-14
03	RODRIGUEZ MACHUCA, Gladys Otilia	Tutoría	01	10-03-14 al 31-12-14
04	ARTEAGA LUNA, Maria Isabel	Tutoría	01	17-03-14 al 31-12-14

ARTÍCULO SETIMO: AFÉCTESE, al Sector 099 Gobiernos Regionales, Pliego: 451 Gobierno Regional La Libertad; Unidad Ejecutora 310 Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla"; Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Programa 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, Producto 300385, Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas; Actividad 5003109, Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria; Función 22 Educación; División Funcional 047: Educación Básica; Grupo Funcional 0105 Educación Secundaria y Específica 52.1.12.12- 52.1.31.15- personal docente contratado, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



JUAN ARNALDO SALAZAR INCISO
DIRECCIÓN
DIRECTOR

JASU L. 110-CMRC
MACP/ADM
EYCHV/PLR
PNTA/PLR



I.E.P.M. COLEGIO MILITAR RAMÓN CASTILLA
La copia adjunta a la presente es copia FIEL de los originales para su reproducción y uso.
VILDORES VALLE FABIANACVARADO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

HOJA DE VIDA

OFICINA GENERAL DE ASesorIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
"Asesoría al Sistema de Educación Superior y Formación Profesional"
"Unidad de Promoción y Desarrollo de la Educación Superior"
"Área de Planeación de Recursos de la Universidad de Piura"



Resolución Directoral N° 000310-2022

HUANCHACO, 29 DIC 2022

Visita los documentos adjuntos, y el informe del Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local, sobre procedimiento de encargatura de puesto en la Segunda Etapa de Promoción Interna de cargo sustitución.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnica productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos.

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dura la ausencia de éste, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del año fiscal.

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual respectivamente.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 165-2022 MINEDU de fecha 19 de diciembre del 2022, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial N° 165-2022 MINEDU, el mismo que regula cuatro etapas: a) Primera Etapa: ratificación, Segunda Etapa: Promoción Interna, Tercera Etapa: Evaluación Regular y Cuarta Etapa: Evaluación Excepcional.

Estando a lo informado por el Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N° 124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



HOJA DE VIDA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR EL PUESTO *al personal que a continuación se indica*

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RAMIREZ GALVEZ, LUIS FERNANDO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 18090370
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 06/07/1967
CÓDIGO MODULAR : 1018090370
ESCALA MAGISTERIAL : SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA
CÓDIGO DE PLAZA : 1231134121L5
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
CARGO : PROFESOR

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

ETAPA : PROMOCION INTERNA
NIVEL EDUCATIVO : SECUNDARIA
UGEL/DRE : U.E. 310 "Colegio Militar Gran Mariscal Ramón Castilla"
INSTITUCION EDUCATIVA : GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA
CÓDIGO DE PLAZA : 1231114151L9
CARGO : COORDINADOR PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 40 horas. Pedagógicas
VIGENCIA : Desde el 01/03/2023 hasta el 31/12/2023

ARTICULO 2º.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 7.4.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.



HENRY STEIN VELA HERNANDEZ
DIRECTOR
U.E. 310 "Colegio Militar Gran Mariscal Ramón Castilla"

HOJA DE VIDA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación
Programa de Segunda Especialización en Tecnología Educativa
Pabellón de Educación 3er Piso - Ciudad Universidad - Trujillo - Perú

CONSTANCIA DE TRABAJO.

LA DIRECTORA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, suscribe que:

El Mg. Luis Fernando Ramírez Gálvez, se ha desempeñado como Docente del Programa de Segunda Especialización en Tecnología Educativa, en las siguientes asignaturas:

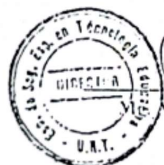
- Introducción a la Computación e Informática en Educación, del 17 Mayo al 31 de Agosto del 2002 / Resolución Rectoral N° 1480-2002 UNT
- Computación e Informática II, del 17 Mayo al 31 de Agosto del 2002 / Resolución Rectoral N° 1480-2002/UNT.
- Computación e Informática Educativa III, del 05 de Octubre del 2002 al 31 de Enero del 2003 / Resolución Vicerrectoral Administrativa N° 253-2003/VAD-UNT.
- Computación e Informática Educativa II, del 17 de Mayo al 17 de Agosto del 2003 / Oficio 545-03-DEC-EDU.

Demostrando eficiencia, puntualidad y calidad Académica en el cumplimiento de su labor docente en el Programa.

Se expide la constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 09 de Diciembre de 2007
"GONZÁLEZ RAMÓN CASTILLA"
El presente me suscribo en cumplimiento de la Ley 28035 y D.S. N° 070 29-PCM
CERTIFICA:

Que el presente documento
"es copia fiel de su original"
Trujillo, 17 de Mayo de 2007



Clara R. R.
Cecilia R. R.
Aurea E. R. R. Sánchez



317983100

NICOLAS RAMÓN A. HUMAN
Tco. 2 MA
JEFE DE LA SECCIÓN PERSONAL

HOJA DE VIDA



Red Temática de Docencia entre Universidades Españolas e Iberoamericanas

Coordinador



Miembros de la Red



Instituto Superior Pedagógico
Enrique José Varona,
- La Habana - Cuba

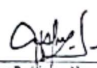


Certificado


Mg. LUIS FERNANDO RAMÍREZ GÁLVEZ

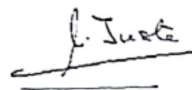
Por su participación como **Integrante del Equipo de Apoyo Técnico de la Red** en el Seminario: "*Aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación a la Educación*", realizado en el marco del proyecto "Formación didáctico-tecnológica de los profesionales de la enseñanza, vía telemática", llevado a cabo en Trujillo-Perú del 02 al 06 de julio de 2002, con una duración de 25 horas.

Trujillo, julio de 2002


Huber Rodríguez Nomura
Rector Universidad Nacional de
Trujillo




Ulises Calderón Infantes
Decano Facultad de Educación
y Ciencias de la Comunicación
de la UNT.


Marina Juste Enquerria
Jefe de la Unidad de Formación
de Formadores
Universidad Politécnica de Cataluña

HOJA DE VIDA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CERTIFICADO

Otorgado a

Luis Fernando Ramirez Galvez

Por su participación como Coordinador Técnico y Promotor de Educación en Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación en los talleres de planificación y ejecución en el marco del Proyecto EDURED durante los meses de marzo a diciembre del 2001, en el C.E. Militar Mariscal Ramón Castilla según Directiva N° 008-2001- OAAE/URIE.

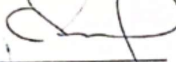
San Borja, Diciembre del 2001

PROYECTO EDURED:

- ✓ Taller de capacitación
- ✓ Taller de diseño de proyecto
- ✓ Taller de producción de módulos didácticos de informática educativa.
- ✓ Taller de conducción de actividades de aprendizaje.

Total de horas pedagógicas: 150


Lourdes Sánchez Ampuero
Supervisora Pedagógica
EDURED


Carlos Jesús Renzo Franco
Jefe de la Unidad de Redes de
Informática Educativa



*AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "OXFORD" DE LA CIUDAD DE TRUJILLO, QUIEN SUSCRIBE, EXPIDE LA PRESENTE;

CONSTANCIA DE TRABAJO

Otorgado al Mag. **LUIS FERNANDO RAMIREZ GALVEZ**, identificado con DNI N°18090370 , quien ha laborado en el Instituto de Educación Superior Pedagógico "OXFORD" de Trujillo, durante los semestres 2024-I marzo a julio y 2024-II agosto a diciembre; como docente de las carreras de educación Inicial y primaria.

Así mismo se hace constar que, durante el tiempo como docente de la Institución, ha demostrado responsabilidad, puntualidad y eficiencia, en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 13 de enero de 2025

Atentamente.



Graciela Puentes
Dra. Graciela Roxana Puentes Azabache
DIRECTORA GENERAL

GRPA / DG IESPP "O" - T
rab / sec. I
c.c. archivo.



*AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "OXFORD" DE LA CIUDAD DE TRUJILLO, QUIEN SUSCRIBE, EXPIDE LA PRESENTE;

CONSTANCIA DE TRABAJO

Otorgado al Mag. **LUIS FERNANDO RAMIREZ GALVEZ**, identificado con DNI N°18090370, quien ha laborado en el Instituto de Educación Superior Pedagógico "OXFORD" de Trujillo, durante los semestres 2023-I marzo a julio y 2023-II agosto a diciembre; como docente de las carreras de educación Inicial y primaria.

Así mismo se hace constar que, durante el tiempo como docente de la Institución, ha demostrado responsabilidad, puntualidad y eficiencia, en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 13 de enero de 2024

Atentamente.



Graciela Roxana Puentes Azabache
Dra. Graciela Roxana Puentes Azabache
DIRECTORA GENERAL

GRPA / DG IESPP "O" - T
rab / sec. I
c.c. archivo.

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "OXFORD" DE LA CIUDAD DE TRUJILLO, QUIEN SUSCRIBE, EXPIDE LA PRESENTE;

CONSTANCIA DE TRABAJO

Otorgado al Mag. **LUIS FERNANDO RAMIREZ GALVEZ**, identificado con DNI N°18090370, quien ha laborado en el Instituto de Educación Superior Pedagógico "OXFORD" de Trujillo, durante los semestres 2022-I marzo a julio y 2023-II agosto a diciembre; como docente de las Carreras de Educación Inicial y Primaria.

Así mismo se hace constar que, durante el tiempo como docente de la Institución, ha demostrado responsabilidad, puntualidad y eficiencia, en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 13 de enero de 2023

Atentamente.



Graciela Roxana Puentes Azabache
Dra. Graciela Roxana Puentes Azabache
DIRECTORA GENERAL

GRPA / DG IESPP "O" - T
rab / sec. I
c.c. archivo.

HOJA DE VIDA



UNIVERSIDAD CATOLICA DE TRUJILLO
Humanista de verdad

EL QUE SUSCRIBE, COORDINADOR DE LA FACULTAD DE EDUCACION,
OTORGA LA PRESENTE:


CONSTANCIA

Al Lic. LUIS FERNANDO RAMÍREZ GÁLVEZ, quien ha desarrollado el curso de TECNOLOGÍA MULTIMEDIA en calidad de Jefe de Prácticas, para los alumnos del IV ciclo de Pregrado; con una duración de 17 semanas durante el II semestre del Año Académico 2002.

Durante su permanencia en nuestra Institución se ha desempeñado a satisfacción de los estudiantes y de las autoridades universitarias.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 03 de noviembre del 2003



Mg. Wilson Urtecho Rodríguez
Coordinador de la Facultad UCT

HOJA DE VIDA



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
RESOLUCIÓN N^o. 147-2000/CONAFU

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
TRUJILLO, OTORGA LA PRESENTE :

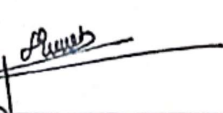
CONSTANCIA

Al Mg. Luis Fernando Ramírez Gálvez,

de ser Coordinador del Programa del DIPLOMADO EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, de la Universidad Católica de Trujillo cuyo objetivo es capacitar a los profesionales en la aplicación didáctica de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para su aplicación en Instituciones Educativas de distintos niveles.

Trujillo, 13 de Junio del 2002




Ms. C. Luis Shimokawa Shiguiyama
Secretario General

HOJA DE VIDA



Universidad César Vallejo
189 20000

CONSTANCIA DE TRABAJO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS

La Decana de la Facultad de Educación y Directora Nacional de la Sección de Postgrado de la Universidad César Vallejo

HACE CONSTAR:

Que don **LUIS FERNANDO RAMIREZ GALVEZ** ha dictado los cursos de DISEÑO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I, DISEÑO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II, DISEÑO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN III, DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I, DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II, DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN III para el Programa de Maestría en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa en la sede CONTUMAZA, del 25 de noviembre de 2006 al 06 de mayo de 2007.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

Trujillo, 16 de mayo de 2007



Helvidia Castillo León
Dña. Helvidia Castillo León
FACULTAD DE EDUCACIÓN
SECCIÓN DE POSTGRADO
DIRECTORA

HOJA DE VIDA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO, QUE SUSCRIBE;

HACE CONSTAR:

Que, el Prof. **LUIS FERNANDO RAMÍREZ GALVEZ**, ha prestado servicios profesionales en nuestra Universidad, desempeñándose como Docente contratado a tiempo parcial en la Facultad de Educación, durante los semestres académicos 2005-II, 2006-I, 2006-II, 2007-I, 2007-II, 2008-I, 2008-II, 2009-I.

Se expide la presente, a petición de parte, en la ciudad de Trujillo a los dos días del mes de octubre del dos mil trece.



Karina Leon Becerra
Karina Leon Becerra

KLB/n/g
Cc/ Archivo

Campus La Libertad
Av. Larco 1770
Telf.: (044) 485000 - (044) 485020
Fax: (044) 485019
Trujillo - Perú:
www.ucv.edu.pe

HOJA DE VIDA



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "INDOAMERICA"

Resolución Ministerial No 0162 2013 ED del 29 de Mayo 2013 aprueba la Directiva No 018 2013 MINEDU/VACFP OIGEDD, denominada "Normas para el Concurso de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular - 2013".


Otorgado a: **LUIS FERNANDO RAMÍREZ GÁLVEZ**

Por su participación como FACILITADOR en el "PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS", de Educación Básica Regular, desarrollado por el Instituto de Educación Superior Público "Indoamérica", en convenio de cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, del 10 de febrero al 08 de junio del 2014.


César Augusto Puyén Campodónico
Coordinador General


Mario Agustín Muñoz Montenegro
Coordinador Académico
Sede Trujillo

Trujillo, 08 de junio del 2014


Orlando Vargas Romero
Coordinador Académico
Sub Sedes: Pacasmayo, Otuzco y Sánchez Carrión

HOJA DE VIDA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

008693

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL N° 2005 - DRE LA LIBERTAD

Trojillo, 09 DIC. 2005

VISTO,

El informe N° 114 -2005-DRELL-DITEC que se acompaña en un total de nueve folios.

CONSIDERANDO:

Que es lineamiento de Política Educativa de la Dirección Regional de Educación La Libertad, promover las actividades artísticas, educativas, culturales, científicas y tecnológicas buscando el desarrollo de la comunidad, los mismos que convergen en diversos aspectos como la Educación, la paz, la salud, el arte y la cultura.

Que existen instituciones educativas que tiene la obligatoriedad de rescatar y revalorar la vocación educativa, artística, cultural, científica y tecnológica de los educandos, a manera de fortalecer el cumplimiento funcional hacia el mejoramiento del sistema educativo de la Región La Libertad.



Que los integrantes de la delegación del Colegio Militar Gran Mariscal Ramón Castilla, quienes lograron el Primer lugar en el 20 ava MOSTRATEC, desarrollado en el país vecino de Brasil, quienes sustentaron el Proyecto "APRENDIENDO LA CULTURA MOCHICA CON MULTIMEDIA" demostrando talento, disciplina y liderazgo, en la organización, y ejecución en estas actividades Científicas y Tecnológicas.

De conformidad a lo establecido por la ley N° 28044, R.E.R.-592-2003 - G.R.L.L., Ley del Profesorado N° 24029, modificado por ley 25212.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : RECONOCER Y FELICITAR a los representantes del Colegio Militar Gran Mariscal Ramón Castilla por haber obtenido el primer puesto en el Área de Informática con el Proyecto " Aprendiendo la Cultura Mochica con Multimedia" y son los siguientes:

HOJA DE VIDA

DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA:

- Cyal. Inf. Luis Miguel Rivas Yammusi.

CADETES:

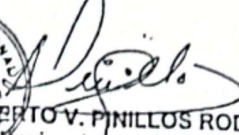

- Staring Simonson Maarten Maurits Winand.
- Yescenia Margarita Argomedo Rosado.

ASESORES:


- Mg. Luis Fernando Ramirez Gálvez
- Mg. Nolberto Leyva Aguilar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la presente Resolución Directoral Regional, sea inscrita como mérito en las fichas escalafonarias de cada uno de los docentes antes mencionados.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. ALBERTO V. PINILLOS RODRÍGUEZ
Directo Regional de Educación La Libertad.


AYPR-0-DRELL
EGPIO DITEC
Juzg. E. R. B.
TURA 14. 13
1107 08-2005 DITEC


Dirección Regional de Educación
de La Libertad
Lo que Transcribe a T.C. para su inscripción
y demás fines.

Ponente: _____
Administrativa II

Asesor de Gestión Documentación

HOJA DE VIDA



Municipalidad Provincial de Trujillo

RECONOCIMIENTO

a

Mg. LUIS FERNANDO RAMÍREZ GÁLVEZ

Docente del Colegio Militar
"Gran Mariscal Ramón Castilla"

Por haber obtenido el Primer Puesto y Medalla de Oro – Área de Informática, en la 20ª Muestra Internacional de Ciencia y Tecnología, organizada por el Instituto Liberato, del 7 al 12 de noviembre de 2005, en el estado de Río Grande do Sul, Brasil, con el Proyecto "Aprendiendo la Cultura Mochica con Multimedia, y por su importante contribución a favor de la educación y cultura del Perú.

Trujillo (Perú), 12 de diciembre de 2005




Ing. JOSÉ MURGIA ZANNIER
ALCALDE

HOJA DE VIDA

Certificate of Recognition



The ASM Materials Education Foundation

is pleased to honor
PROFESOR ASESOR
Mg. LUIS FERNANDO RAMIREZ GALVEZ
Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla" de Trujillo,
Institución Afiliada a COPAE - AL / PERU

as the year 2006 Recipient of its Award for
Most Outstanding Exhibit
in Materials Science

At the

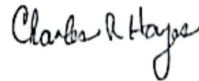
Feria Internacional "M O S T R A T E C" en Novo Hamburgo,
Estado de Rio Grande do Sul, Brasil, en Noviembre del 2005,
for your project entitled

"APRENDIENDO LA CULTURA MOCHICA CON MULTIMEDIA"

Congratulations and Best Wishes



Chair, ASM Materials Education
Foundation Board of Trustees

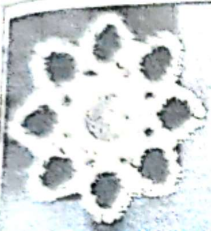


Executive Director, ASM Materials
Education Foundation



Antonio Alfaro Quevedo
Fair Director ID: 850102 Intel-ISEF
Coordinador Nacional de COPAE-AL en el Perú

HOJA DE VIDA



20^º MOSTRATEC

Mostratn Internacional de Ciéncia e Tecnologia

12^º SIET

Seminário Internacional de Educação Tecnológica

FUNDAÇÃO ESCOLA TÉCNICA ULBRA
RUA CAROLINA, 100 - CENTRO
91201-900 - PORTO ALEGRE, RS

CERTIFICADO



Conferido ao projeto

APRENDIENDO LA CULTURA MOCHICA CON MULTIMEDIA

Expositores: *MAARTEN MAURITS WINAND STARING SIMONSON,*
ARGONEDO ROSADO, YESENIA MARGARITA

Orientador: *RAMIREZ GALVEZ, LUIS FERNANDO*

Classificação: **1º Lugar na Área de CIÊNCIA DA COMPUTAÇÃO**

Andre Lawach
Andre Lawach

Luis Eduardo Selbach
Luis Eduardo Selbach

Clarice Peters Premack
Clarice Peters Premack



HOJA DE VIDA



*La Honorable Academia Mundial de Educación y las Instituciones que la conforman
resuelve por unanimidad otorgar el presente Título Honorífico
Post-Doctoral.*

A:

LUIS FERNANDO RAMÍREZ GALVEZ

MAGNÍFICO PEDAGOGO

*En reconocimiento a su capacidad de generar cambios en el pensamiento de sus
participantes en sus cátedras magistrales en función de la mejora de la calidad de vida
de la población de su país a través de la educación.*



Lima, 27 de Noviembre de 2012

Dr. Enrique Bedoya S.
DR. ENRIQUE BEDOYA S.
PRESIDENTE

Jorge Morán T.
DR. JORGUE MORÁN T.
DIRECTOR EJECUTIVO

Dr. Michel Van Kempen
DR. MICHEL VAN KEMPEM
SECRETARIO DE ACTAS

HOJA DE VIDA



BODAS DE ORO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MILITAR
"COLEGIO MILITAR GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA"

RECONOCIMIENTO

AL EX CADETE - XVIII PROMOCIÓN:
MG. LUIS RAMIREZ GALVEZ

Por su brillante trayectoria profesional poniendo en práctica los principios y valores adquiridos y desarrollados en su alma máter fortaleciendo de esta manera el prestigio del Colegio Militar.

Huancayo, Agosto 2014


D - MADRUGA - 2 -
JUAN RAFAEL SALAZAR INCISO
DEL EP
DIRECTOR I.E.P.M.
"Colegio Militar Gran Mariscal Ramón Castilla"

HOJA DE VIDA



El Presidente del Congreso de la República

otorga el presente

Diploma de Honor

Al señor

LUIS FERNANDO RAMÍREZ GÁLVEZ
Asesor - Docente de la Institución Educativa Pública Militar
Gran Mariscal Ramón Castilla de la ciudad de Trujillo

En reconocimiento por el apoyo brindado a los alumnos que obtuvieron la Medalla de Bronce en la X Edición del Concurso de Proyectos Multimedia Continental 2016, con el proyecto "Diseño y Producción de Material Didáctico Asociados a Robots Educativos", realizado en México.

Lima, 25 de mayo de 2016



Luis Herico Sánchez
Presidente del Congreso de la República del Perú

HOJA DE VIDA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 739 -2016-MPT

Trujillo, 04 de Julio del 2016.

VISTO, el informe de la Subgerencia de Educación de la Municipalidad Provincial de Trujillo, mediante el cual solicita el reconocimiento de la institución a connotados educadores trujillanos y liberteños que se han destacado en el ejercicio de sus funciones durante el año 2016, en homenaje por la celebración del "Día del Maestro Peruano"; y,

CONSIDERANDO

Que, el 06 de julio se conmemora el día del maestro, fecha cívica instituida por el Gobierno Nacional del Perú, mediante Decreto Supremo del 04 de mayo de 1953, con el propósito de rendir homenaje al profesional de la educación, por su noble y abnegada labor en la formación intelectual y moral de la persona;

Que, en el marco de esta trascendental conmemoración, la Municipalidad Provincial de Trujillo ha estimado justo expresar su reconocimiento, a nombre del pueblo de Trujillo, a destacados maestros, forjadores de la sociedad peruana y artífices del desarrollo de nuestro país, por su importante labor y significativa contribución en favor de la educación en la Provincia de Trujillo, de la Región La Libertad y del Perú;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a nombre del pueblo de Trujillo, al profesor MG. LUIS FERNANDO RAMIREZ GALVEZ, por su destacada trayectoria magisterial y haber sido seleccionada por mérito y capacidad propia a través de concurso público para cursar estudios de Post grado en el programa denominado "Beca docente de Post Grado para estudios de Maestría en Ciencias de la Educación en el Perú".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ELIDIO ESPINOZA QUISPE
ALCALDE

HOJA DE VIDA



La Asociación Literalma Eventos culturales otorga el presente

DIPLOMA

A: LUIS RAMIREZ GÁLVEZ

Por su destacado APORTE A LA CULTURA E IDENTIDAD REGIONAL en el marco del evento denominado I CONCURSO REGIONAL DE DIBUJO Y PINTURA, CUENTO Y TEATRO INFANTIL "NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL CON MOCQUI" organizado por Literalma Eventos Culturales.

Trajillo, 16 de octubre de 2015.



Eneas Alcántara Pizán
Presidente
Literalma Eventos Culturales

Prof. Marielena Neyra Rodríguez
Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo
e Inclusión Social

Prof. Willy Edilberto Salcedo Cueva
Presidente de ASLIDEPA

HOJA DE VIDA



Resolución Directoral N°

2014-GRELL-GRELL-061503-T30

001632

Trujillo,

VISTO, 16 JUL 2014

El expediente N° 1721018-2014 y demás documentos que se acompañan con un total de veintinueve (29) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, don Luis Fernando Ramírez Gálvez, hace conocer su obra literaria titulada "MOCQUI, LAS AVENTURAS DE UN NIÑO MOCHICA" y solicita Reconocimiento de su obra para llevar a cabo la difusión correspondiente en las diferentes II.EE. de nuestra jurisdicción, para lo cual acompaña los requisitos establecidos según dispositivos legales vigentes.

Que, el hecho de ser el autor de un cuento con características pertenecientes a nuestra literatura regionalista; utilizando para tal efecto horas de investigación con respecto a la temática a tratar, merece un reconocimiento por parte de la autoridad educativa competente;

Que, la Ley N° 28086 "LEY DE LA DEMOCRATIZACIÓN DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA", tiene por objetivos expresados en los incisos: 1) Crear conciencia pública del valor y función del libro como agente fundamental en el desarrollo integral de la persona, en la transmisión del conocimiento, en la afirmación de la identidad nacional, en la difusión cultural y en la promoción y estímulo de la investigación científica y social; 2) Incentivar la creatividad de los autores peruanos, estableciendo los mecanismos necesarios para la difusión nacional e internacional de sus obras y en el inciso 3) Democratizar el acceso al libro y fomentar el hábito de la lectura.

Que, el autor adjunta ficha de Registro de la Biblioteca Nacional del Perú N° 978-612-00-1278-9 y partida de INDECOPI con N° 00815-2012 como muestra de propiedad intelectual.



Que, en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL 03 T30, se considera fundamental el fomentar el hábito por la lectura entre los estudiantes de nuestra jurisdicción y contribuir al desarrollo de las capacidades de comprensión de textos escritos y orales; así como fomentar la identidad regional a través de la lectura; promover los valores y la conciencia ambiental como parte del mensaje positivo en los niños y jóvenes de nuestra región.

Que, a fin de fomentar el hábito por la lectura y promover los valores y mensajes positivos entre nuestros estudiantes, a través de la difusión de material literario que contribuya a dichos fines, se observa que el cuento "MOCQUI, LAS AVENTURAS DE UN NIÑO MOCHICA" presenta un lenguaje sencillo, con gran impacto visual, con un contenido histórico expresado de manera entretenida, apropiado para el público infantil; así mismo genera el interés por el aprendizaje de otra lengua, al presentar los textos en castellano y su traducción respectiva al idioma inglés.

HOJA DE VIDA

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 Trujillo Nor Oeste, estimular la labor extraordinaria desplegada por los docentes que contribuyen a fomentar el hábito por la lectura entre los estudiantes de nuestra jurisdicción, que redundará en el mejoramiento de la calidad educativa.

Estando a lo informado y opinado por el Área de Gestión Pedagógica, mediante INFORME N° 82 - 2014- GRL-UGEL03TNO/AGP-EES ; y a lo dispuesto por Dirección mediante H.E. N° 754-2014-D.

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GRL/CR que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley General de Educación N° 28044; Ley de Reforma Magisterial N° 29944; su D.S. N° 004-2013-ED, y la Ley N° 28086 "Ley de la democratización del libro y fomento de la lectura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, por las razones expuestas, la obra literaria "MOCQUI, LAS AVENTURAS DE UN NIÑO MOCHICA" escrita por el docente LUIS FERNANDO RAMÍREZ GÁLVEZ como parte de nuestra literatura regionalista que promueve valores, conciencia ambiental e identidad regional, brindando un mensaje positivo en los niños y jóvenes de nuestra región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución en el modo y forma de ley, al interesado, Profesor Luis Fernando Ramírez Gálvez.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



PROF. MARIA B. VERA RODRIGUEZ
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE



REGION LA LIBERTAD
UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE
Lc. Luis Fernando Cordova Alvarado

MBVR/UGEL 03-TNO
JOPA/S-AGP
LMPA/FEETPRO
Proy.15 -2014-AGP

HOJA DE VIDA



*La Primera Vicepresidenta del Congreso de la República del Perú,
Rosa María Bartra Barriga,*

por el Día del Maestro, otorga el presente:

Diploma de Honor

A

LUIS FERNANDO RAMÍREZ GÁLVEZ

*En reconocimiento a su brillante trayectoria académica, forjadora de hombres libres
que construyen con nobles valores y principios, el futuro de nuestra sociedad.*

*Gracias por tu esforzada labor en beneficio de la juventud de nuestra región, por la
vocación de ser un ciudadano consciente de su rol de formador, que se yergue en el
horizonte de la vida con luz propia, fulgurando almas y encaminando destinos.*

Dios bendiga tu sabiduría, compromiso y dedicación.

*"Un Maestro trabaja para la eternidad, porque nadie puede predecir
dónde acabará su legado"*

Lima, 06 de julio de 2017



*Rosa María Bartra Barriga
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República*

HOJA DE VIDA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 553 - 2020-MPT

Trujillo, 06 de Julio del 2020.

VISTO, el Oficio N° 314-2020-MPT-GECID/SGE, mediante el cual solicita el reconocimiento de la institución a connotados educadores trujillanos y liberteños que hayan destacado en el ejercicio de sus funciones durante el 2020, en homenaje por la celebración del "Día del Maestro Peruano"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;



Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad, por las cuales se distinguen y resaltan acciones encomiables;

Que, el 06 de Julio se conmemora el Día del Maestro, fecha cívica instituida por el Gobierno Nacional del Perú, mediante Decreto Supremo del 04 de mayo de 1953, con el propósito de rendir homenaje al profesional de la educación, por su noble y abnegada labor en la formación intelectual y moral de la persona;

Que, en el marco de esta trascendental conmemoración, la Municipalidad Provincial de Trujillo ha estimado justo expresar su reconocimiento, a nombre del pueblo de Trujillo, a destacados maestros, forjadores de la sociedad peruana y artífices del desarrollo de nuestro país, por su importante labor y significativa contribución en favor de la educación en la Provincia de Trujillo, de la Región La Libertad y del Perú;

En mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR el mayor RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a nombre del pueblo de Trujillo, al Magister en Educación, LUIS FERNANDO RAMÍREZ GÁLVEZ, actual Decano del Colegio de Profesores de la Región La Libertad, Docente en el Colegio Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla", por su importante labor y significativa contribución en favor de la educación de la Provincia, de la Región y del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Imagen Institucional la TRANSCRIPCIÓN del presente reconocimiento y llevar a cabo los actos protocolares, a fin de realizar el merecido reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
ING. DANIEL MARCELO JACINTO
ALCALDE

Cc.
GM
CBI
Intermedios
Archivos
ymtz